

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA DE SANTA FE

ADHERIDA A FATSA Y CGT - PERSONERÍA GREMIAL N° 774 PERSONERÍA JURÍDICA NACIONAL Y PROVINCIAL

Sede Gremial: 1° de Mayo 2718 - Tel.: 0342-4560877 / 4552574 - CP. 3000 - Santa Fe

e-mail: sanidad@atsasantafe.org.ar - www.sanidad.org.ar

Delegación Rosario: Pte. Roca 1801 - 0341-4853043 - CP. 2000 - Rosario



ACTUALIZACIÓN FEBRERO 2025

CATEGORÍAS	FEBRERO 2025
PROFESIONALES	1.518.759
PRIMERA CATEGORÍA	1.265.603
SEGUNDA CATEGORÍA	1.179.949
TERCERA CATEGORÍA	1.101.613
CADETES	1.034.855

ADICIONAL COBRANZA \$ 116.316

ASIGNACIÓN POST VACACIONAL \$ 141.905

SALA MATERNAL \$ 241.760

DÍA DE LA SANIDAD \$ 64.737

Vigencia: hasta el 31 de marzo de 2025

Cuota de Solidaridad: Todos los trabajadores beneficiarios del acuerdo colectivo harán un aporte solidario obligatorio del 1%. A los afiliados a ATSA Santa Fe NO se les realizará dicho descuento.


Lelis Leiva
Secretaría Gremial
ATSA Santa Fe




Lidia Ortega
Secretaría General
ATSA Santa Fe

120/75 DROGUERÍAS